



Edificio Econoblock, Carretera Nacional vía La Arena, Distrito Chitré Prov. de Herrera
(507) 974-4452

Panamá, 25 de noviembre de 2022

MINAMBIENTE

Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por:

Betty Bochigues

Fecha:

6/12/2022

Hora:

2:36 pm

SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

HONORABLE SEÑOR MINISTRO
Milciades Abdiel Concepción López
MINISTERIO DE AMBIENTE
República de Panamá
E. S. D.

Estimado señor Ministro:

Por este medio Yo, **SAMUEL ANTONIO SAMANIEGO MORENO**, varón, panameño, mayor de edad, ganadero y comerciante, portador de la cédula de identidad personal No. 6-46-609, con domicilio en Ave. Virgilio Saavedra, Corregimiento de Monagrillo, Distrito de Chitré, provincia de Herrera, correo: cuenta@econoblock.com, celular 66749830, en calidad de Presidente y Representante Legal de la sociedad anónima **PROMART, S.A.** sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá bajo el registro (MERCANTIL) Folio N° 155599182 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con domicilio en Carretera Nacional Vía La Arena, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera, actuando en calidad de promotor del proyecto denominado **VILLA MARINA'S**, presentamos a la autoridad (Ministerio de Ambiente) que usted dirige, formal solicitud de Evaluación y Aprobación del documento de Estudio de Impacto Ambiental, Categoría 1, Sector Industria de la Construcción; el cual constan de 136 hojas, para el proyecto antes referido y autorizamos de forma irrevocable a los profesionales idóneos, Ing. Irielka Lizbeth Villarreal Deago (IRC-040-2020) y José Manuel Cerrud Gómez (IRC-030-2020), ambos debidamente inscritos en el registro de consultores ambientales que reposa en el Ministerio de Ambiente, para que efectúen el Estudio de Impacto Ambiental.

Adjuntamos y aportamos los siguientes documentos:

- Certificado original de existencia de la empresa promotora del EslA, expedido por el Registro Público de Panamá, con una vigencia no mayor a tres (3) meses.
- Certificado expedido por el Registro Público de Panamá, en el cual certifica la existencia de la finca donde se desarrollará el EslA, expedido por Registro Público de Panamá, con una vigencia no mayor a un (1) año;
- Recibo de pago por la introducción del EslA.
- Paz y Salvo del promotor emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Copia de cédula del representante legal de la promotora del EslA, debidamente autenticada por Notario Público.
- Declaración Jurada Notarial rendida ante la Notaría Pública del Circuito de Herrera.



Edificio Econoblock, Carretera Nacional vía La Arena, Distrito Chitré Prov. de Herrera
(507) 974-4452

- Anexos complementarios

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo 11 del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.

Atentamente,

SAMUEL A. SAMANIEGO
SAMUEL ANTONIO SAMANIEGO MORENO
Cédula: 6-46-609
PROMART, S.A.
REPRESENTANTE LEGAL

Yo, Licda. Rita Betilda Huerta Solis
Notaria Pública del Circuito de Herrera,
con cédula de Identidad personal 6-32-443.

CERTIFICO
Que *Samuel Antonio Samaniego Moreno 6-46-609*
dijo(s) se Identificó(aron) valederamente,
firmó(aron) este documento en mi presencia, por
lo que dicha(s) firma(s) es(asen) auténtica(s).
Chitré, 25 NOV 2022

Todas *M* *Todas*

Licda. Rita Betilda Huerta Solis
Notaria Pública del Circuito de Herrera





Edificio Econoblock, Carretera Nacional vía La Arena, Distrito Chitré Prov. de Herrera
(507) 974-4452

Panamá, 02 de diciembre de 2022

AUTORIZACIÓN

**HONORABLE SEÑOR MINISTRO
Milciades Abdiel Concepción López
MINISTERIO DE AMBIENTE
República de Panamá
E. S. D.**

Estimado señor Ministro:

Por este medio Yo, **SAMUEL ANTONIO SAMANIEGO MORENO**, varón, panameño, mayor de edad, ganadero y comerciante, portador de la cédula de identidad personal No. 6-46-609, con domicilio en Ave. Virgilio Saavedra, Corregimiento de Monagrillo, Distrito de Chitré, provincia de Herrera, correo: cuenta@econoblock.com, celular 66749830, en calidad de Presidente y Representante Legal de la sociedad anónima **PROMART, S.A.** sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá bajo el registro (MERCANTIL) Folio Nº 155599182 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con domicilio en Carretera Nacional Vía La Arena, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera, actuando en calidad de promotor del proyecto denominado **VILLA MARINA'S**, presentamos a la autoridad (Ministerio de Ambiente) que usted dirige, formal solicitud de Evaluación y Aprobación del documento de Estudio de Impacto Ambiental, Categoría 1, Sector Industria de la Construcción AUTORIZAMOS formalmente al señor Omar David Boscan Bastidas, varón, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, comerciante, portador del pasaporte Nº 143525257, con residencia en Urbanización Isabella's Casa Nº 1, Corregimiento de Monagrillo, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera, para que en nuestro nombre y representación presente el referido Estudio de Impacto Ambiental.

Atentamente,

SAMUEL ANTONIO SAMANIEGO MORENO
Cédula: 6-46-609
PROMART, S.A.
REPRESENTANTE LEGAL



RENO Yo, Licda. Rita Beatilda Huerta Solís
Notaria Pública del Circuito de Herrera,
con cédula de identidad personal 8-82-443.
CERTIFICO
que Saul Gómez Paucay mis
quien(s) se identificó(aron) debidamente,
firmó(aron) este documento en mi presencia, por
lo que dicha(s) firma(s) son (eran) auténticas.
Chiriquí 12 DIC 2022 644-209
Testigo Maria T. Lopez
Licda. Rita Beatilda Huerta Solís
Notaria Pública del Circuito de Herrera

www.econoblock.com



PR<VENBOSCAN<BASTIDAS<<OMAR<DAVID<<<<<<

1435252574 VEN 9309212M270910124265970<<<<<<38

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Passport Nº / Passport Nº
143525257

Pais Emisor / Issuing State
VEN

Apellido(s) / Surname(s)
BOSCAN BASTIDAS

Nombres / Given names
OMAR DAVID

Nacionalidad / Nationality
VEZOLANA

Cédula de Identidad Nº / Personal Nº
24265970

Sexo / Sex
M

Lugar de Nacimiento / Place of birth
CABIMAS VEN

Autoridad / Authority
Notario Suplente del Circuito de Herrera

Fecha de Nacimiento / Date of birth
21 / Sep / 1993

Fecha de Expedición / Date of issue
24 Mayo / 2017

Fecha de Vencimiento / Date of expiry
23 Mayo / 2022

Titular / Holder's signature
Omar Boscan

Yo, ,hago constar que se ha cotejado este(s) documento(s) con el (los) presentado(s) como original(es), y admito que es(es)on su(s) fotocopia(s).
- 7 DIC 2022
Sra. Graciela Gómez
Notaria Suplente del Circuito de Herrera

P<VENBOSCAN<BASTIDAS<<OMAR<DAVID<<<<<<
1435252574 VEN 9309212M220523424265970<<<<<<38

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Samuel Antonio
Samaniego Moreno**



6-46-609

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 11-SEP-1951
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA,CHITRÉ
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 11-OCT-2021 EXPIRA: 11-OCT-2051



Samuel A. Samaniego

ro, niego constar que se me comparezcan este(s) documento(s) con el (los) presentado(s) como original(es), y admito que es(son) su(s) fotocopia(s).

30 NOV 2022

Licda. Rita Betilia Huerta Solís
Notaria Pública de Herrera



Ministerio de Ambiente



R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

6014329

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	PROMAR S.A / ****	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-11-25
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Herrera	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 350.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
Monto Total					B/. 350.00

Observaciones

CANCELA EVALUACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I , DEL PROYECTO VILLA MARINA EN PANAMA OESTE.

Día	Mes	Año	Hora
25	11	2022	03:19:28 PM

FirmaNombre del Cajero

Ofelia Arenas



Sello

IMP 1



MINISTERIO DE
AMBIENTE

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

8

Certificado de Paz y Salvo

Nº 210755

Fecha de Emisión:

29	11	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

29	12	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

PROMART , SA

Representante Legal:

SAMUEL SAMAMIEGO

Inscrita

Tomo

Folio

29622

Asiento

Rollo

Ficha

Imagen

Documento

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado por: *Luis Valdés*
Firmado por: *Luis Valdés*
Director Regional
MINISTERIO DEL AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

16
9

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2022.11.08 18:47:02 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

459588/2022 (0) DE FECHA 08/11/2022

QUE LA SOCIEDAD

PROMART, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155599182 DESDE EL LUNES, 20 DE ABRIL DE 2015

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: ILEANIS LISBETH SARSANEDAS BURGOS

SUSCRITOR: ANA GABRIELA DIAZ OSORIO

SUSCRITOR: NICOLD JANETTE CRESPO VILLARREAL

DIRECTOR / PRESIDENTE: SAMUEL ANTONIO SAMANIEGO MORENO

DIRECTOR / SECRETARIO: ANA GABRIELA DIAZ OSORIO

DIRECTOR / TESORERO: NICOLD JANETTE CRESPO VILLARREAL

AGENTE RESIDENTE: FLOR MARIA VEGA CARVAJAL

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

SAMUEL ANTONIO SAMANIEGO MORENO (CÉDULA 6-46-609)

- QUE SU CAPITAL ES DE BALBOAS

- DETALLE DEL CAPITAL:

100 ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 6:46
P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403779511



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página

o a través del Identificador Electrónico: 1A2543C7-CC2F-487A-832A-3968F7DOCCE6

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



10

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.11.11 15:01:27 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 459591/2022 (0) DE FECHA 08/11/2022. Y.R.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8609, FOLIO REAL N° 29622 (F)
CORREGIMIENTO HERRERA, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 23 ha 1650 m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE
22 ha 9258 m² 58.8 dm²
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: EMILIO GUTIERREZ Y CAMINO DE LA CHORRERA A LAS YAYAS SUR: ANGEL
MANUEL GIRALDES Y EL RIO CAIMITO ESTE: REGINO SANCHEZ, ANTONIA CHACON Y QUEBRADA LAS LOMAS
OESTE: ANGEL MANUEL GIRALDES ACTUALIZADA POR NILSA CHACON
CON EL VALOR DEL TRASPASO ES: DOS MIL BALBOAS(B/.2,000.00).

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PROMART, S.A. (RUC 155599182-2-2015) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: LA NACION TIENE DERECHO SIN INDEMNAZION NI COMPENSACION A LA SERVIDUM-BRE DE TRANSITO NECESARIA PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTES, VIAS FERREAS CAMINOS, TRANVIAS, LINEAS TELEGRAFICAS, TELEFONICAS Y AL USO DEL TERRENO INDISPENSABLE PARA LA CONSTRUCCION DE MUELLES Y CANALES DE DESAGUE SIEMPRE QUE TALES VIAS U OBRAS SEAN POR CUENTA DE LA NACION M S .
INSCRITO EL 07/01/2004,

NO CONSTA GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGÁ EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2022 2:51 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403779514



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 2E3F0833-D436-4648-AE00-042FB9B70A51

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Villa Marina's

PROMOTOR: Promart, S.A

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 6 MES Diciembre AÑO 2022

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		<i>1 original</i>
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	✓		

Entregado por:

Nombre: Rosseth Salas

Cedula: 065249875

Firma: Rosseth

67575164

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: -

Firma: Pesly Rodríguez

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
IRIELKA VILLARREAL	IRC-040-2020		✓		
JOSÉ CERRUD	IRC-030-2020		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO: MODIFICACIÓN

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: VILLA MARINA'S
 Corregimiento: CORREGIMIENTO DE HERRERA
 Distrito: LA CHORRERA
 Provincia: PANAMÁ OESTE.

Categoría: I

PROMOTOR

Nombre: PROMART, S.A
 Dirección de Contacto: CORREGIMIENTO DE HERRERA
 Distrito: LA CHORRERA
 Provincia: PANAMÁ OESTE.

Ced: 6-46-609

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: SAMUEL ANTONIO SAMANIEGO MORENO
 Dirección de Contacto: AVE. VIRGILIO SAAVEDRA, CORREG. DE MONAGRILLO
 Distrito: CHITRÉ
 Provincia: LOS SANTOS

Observaciones:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	BETZY RODRIGUEZ
Firma	<i>Betty Rodriguez</i>
Fecha de Verificación	6-12-2022



FORMULARIO EIA 1602

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: Villa marina 'pPROMOTOR: Promart, S. A.Nº DE EXPEDIENTE: DRPO - IF- 127- 2022FECHA DE ENTRADA: 6/12/2022REALIZADO POR (CONSULTORES): Irielka Villanueva / José CernudREVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): Johana Castillo

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	/		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	/		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	/		
3	INTRODUCCIÓN	/		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	/		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	/		
4	INFORMACIÓN GENERAL	/		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	/		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	/		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	/		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	/		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono (mínimo 4 puntos) del proyecto	/		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	/		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	/		
5.4.1	Planificación	/		
5.4.2	Construcción	/		
5.4.3	Operación	/		
5.4.4	Abandono	/		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	/		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ ejecución y operación	/		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	/		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	/		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	/		
5.7.1	Sólidos	/		
5.7.2	Líquidos	/		
5.7.3	Gaseosos	/		



FORMULARIO EIA 1602

5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	/	
5.9	Monto global de la inversión	/	
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	/	
6.3	Caracterización del suelo	/	
6.3.1	La descripción de uso de suelo	/	
6.3.2	Deslinde de la propiedad	/	
6.4	Topografía	/	
6.6	Hidrología	/	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	/	
6.7	Calidad de aire	/	
6.7.1	Ruido	/	
6.7.2	Olores	/	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	/	
7.1	Característica de la Flora	/	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	/	
7.2	Característica de la fauna	/	
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	/	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	/	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	/	
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	/	
8.5	Descripción del paisaje	/	
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	/	
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	/	
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	/	
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	/	
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	/	
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	/	
10.3	Monitoreo	/	
10.4	Cronograma de ejecución	/	
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	/	
10.11	Costos de la gestión ambiental	/	
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	/	
12.1	Firmas debidamente notariadas	/	
12.2	Número de registro de consultor (es)	/	
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	/	
14	BIBLIOGRAFÍA	/	
15	ANEXOS	/	

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS Certificación de conductancia remitida por la ASEPA (copia autenticada).			
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).			
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.			
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.			

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	06 DE DICIEMBRE DE 2022	
FECHA DE INFORME:	07 DE DICIEMBRE DE 2022	
PROYECTO:	VILLA MARINA'S	
CATEGORÍA:	I	
PROMOTOR:	PROMART, S.A.	
CONSULTORES:	IRIELKA VILLARREAL JOSÉ CERRUD	IRC-040-2020 IRC-030-2020
LOCALIZACIÓN:	LOCALIDAD DE LA LOMA, CORREGIMIENTO DE HERRERA (VÍA A LAS YAYAS), DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en parcelar y servir un área, donde se construirán ciento cincuenta (150) residencias de interés social (Residencial Básico Solidario, RB-S), de igual manera contará con servidumbre vial y pluvial, planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR), área de parque, entre otras. Las viviendas contarán con sala-comedor, cocina, dos (2) dormitorios, con espacio para el clóset o armario, baño (lavamanos, sanitario y ducha) y lavandería, portal, tinaqueras y estacionamiento. El proyecto se desarrollará sobre la Finca con Folio Real No. 29622 (F), Código de Ubicación No. 8609, con una superficie de 22ha + 9,258m² + 58.8dm², de las cuales se utilizarán 6ha + 4,720.16m².

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACIÓN DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 del 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 26, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado VILLA MARINA'S, promovido por la Sociedad PROMART, S.A.



CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YOHANA Y. CASTILLO,
MSTER EN C. AMBIENTALES
CENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 9,074-17-M19

[Signature]
YOHANA CASTILLO

Técnica Evaluadora de Sección de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADOR POR:

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JEAN C. PENALOZA P.
TEC EN DENSAS FORESTALES

[Signature]
JEAN C. PENALOZA

Jefe de Sección de Evaluación de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

[Signature]
YOLANDA CASTRO
Directora Regional Encargada
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



16

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO-ADM-SEIA- 131 -2022

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la Sociedad **PROMART, S.A.**, se propone realizar el proyecto denominado **VILLA MARINA'S**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 06 de diciembre de 2022, el señor **SAMUEL ANTONIO SAMANIEGO MORENO**, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. **6-46-609**, en calidad de Representante Legal de la Sociedad **PROMART, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **VILLA MARINA'S**, ubicado en la localidad de La Loma, corregimiento de Herrera (vía hacia Las Yayas), distrito de Herrera, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad de **IRIELKA VILLARREAL** y **JOSÉ CERRUD** persona(s) **NATURALES**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-040-2020** e **IRC-030-2020**. (respectivamente).

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo N°. 975 del 23 de agosto de 2012, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo N°. 155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo N°. 975 del 23 de agosto de 2012.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 07 de diciembre de 2022, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **VILLA MARINA'S**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **VILLA MARINA'S**, promovido por la Sociedad **PROMART, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Artículo 91 de la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 del 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo N°. 975 del 23 de agosto de 2012, demás normas complementaria y concordante.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los Dosce (12) días, del mes de Diciembre del año Dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,


YOLANY CASTRO
Directora Regional Encargada
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

